

Propuesta de proyecto: Adolescentes en internamiento en Sonora con proceso judicial, aproximación a incidencia de tortura en los centros de internamiento 2017-2018.

Equipo: Priscila Cárdenas Sánchez, Silvia Núñez Esquer, Sebastián Arcos Robledo.

Objetivo: Explorar y en su caso, identificar la presencia de actos de tortura hacia la población adolescente con proceso judicial en internamiento en Sonora, en los cinco centros de internamiento que existen en la entidad.

Fuentes identificadas: Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal, ENASJUP 2017, de INEGI. Información sobre los centros de internamiento obtenida por solicitud de información, vía Ley de acceso a la información pública a través de Infomex. Instituto de Justicia Procesal Penal, IJPP.

Hipótesis: En Sonora existe la tortura hacia la población adolescente en internamiento, pero en la información disponible se expresa como violencias de diversos tipos infligida por la autoridad, sin especificar la parte del proceso en el que ésta ocurre, por lo que no se identifican los perpetradores y los puestos que desempeñan.

Introducción

El estado de Sonora se encuentra por encima de la media nacional con mayor número de jóvenes que tienen abiertos procesos judiciales por haber cometido diferentes delitos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal, ENASJUP 2017 las entidades Jalisco, Sonora y Chihuahua ocupan los primeros lugares, mientras que Baja California Sur y Colima se ubican en los últimos puestos.

El documento muestra que la población varonil es la más numerosa pues de acuerdo con la encuesta referida son 792 hombres y 68 mujeres.¹ (Ver gráficas 1 y 2)

¹ Elaboración propia con datos de ENASJUP 2017, INEGI

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia con datos de ENAJSUP 2017, INEGI

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con datos de ENAJSUP 2017, INEGI

Llama la atención diversas violaciones a los derechos humanos de los jóvenes durante el proceso pues un total de 648 declararon haber sido presionados por la autoridad a la hora de dar información ya que se ejerció violencia psicológica y física contra ellos.

De acuerdo con el informe las agresiones más recurrentes son haber sido pateados o golpeados con las manos, que les impidieran respirar, ser atados, golpeados con objetos o incluso haber sido aplastados

Los datos destacan que 208 adolescentes señalaron haber experimentado algún tipo de situación, tales como robo de objetos personales, extorsión o lesiones.

Tortura en Centros de internamiento en Sonora y Colima

En la revisión de las bases de datos disponibles sobre el tema, podemos identificar que Sonora es uno de los estados con mayor presencia de población adolescente en situación de internamiento por proceso judicial.

Decidimos realizar un comparativo entre los estados de Sonora y Colima, pues éste último ocupa de último lugar, en tanto Sonora se ubica en una de las posiciones por encima de la media nacional, entre las 32 entidades federativas, lo cual es considerado alto.

Para establecer la población a estudiar, que pudiera haber sido víctima de tortura, se revisó el documento en los rubros de IV. Ministerio Público, X. Victimización al interior del centro y XI. Corrupción al interior del centro.

Si bien se incluyen diversas formas de violencia de que son blanco las y los adolescentes incluidos en la población interna, en ningún indicador se refiere a ésta como tortura, es decir la violencia infligida contra las personas para obtener algo a cambio.

La contradicción de esta forma de registrar es que sí se menciona a las autoridades, más no desglosa a los personajes que pudieran constituirse en ese concepto de autoridad. En ningún indicador menciona a quienes intervienen en la detención y/o proceso judicial, como son policías, investigadores, policías federales, ministerios públicos, médicos legistas, jueces, abogados, etc.

Los datos destacan que Sonora se encuentra arriba de la media nacional pues mientras ésta es de 215.34, Sonora cuenta con 792, en población adolescente en internamiento. Uno de los rubros documentados por la encuesta es la población que declara haber sido presionado por la autoridad para dar información.

Encontramos que 19.9% de adolescentes declaró haber sido presionado en Sonora para declarar. En tanto 27.7% declaró haber sido objeto de violencia psicológica permitida o cometida por parte de la autoridad en la misma entidad.

Es oportuno aclarar que estas cifras se ubican en el apartado referido al Ministerio Público, por lo que podríamos inferir que es esa parte de la posición del proceso, a quien la encuesta se refiere con “autoridad”.

Además 57.7% declararon que fueron incomunicados o aislados. 40.1% les insultaron, 23.1% los presionaron para denunciar a alguien, 19.2% le amenazaron, 18.7% le desvistieron, 2.2% le vendaron los ojos o cubrieron la cabeza para que no viera, y 0.6% declararon que le hicieron daño a su familia.

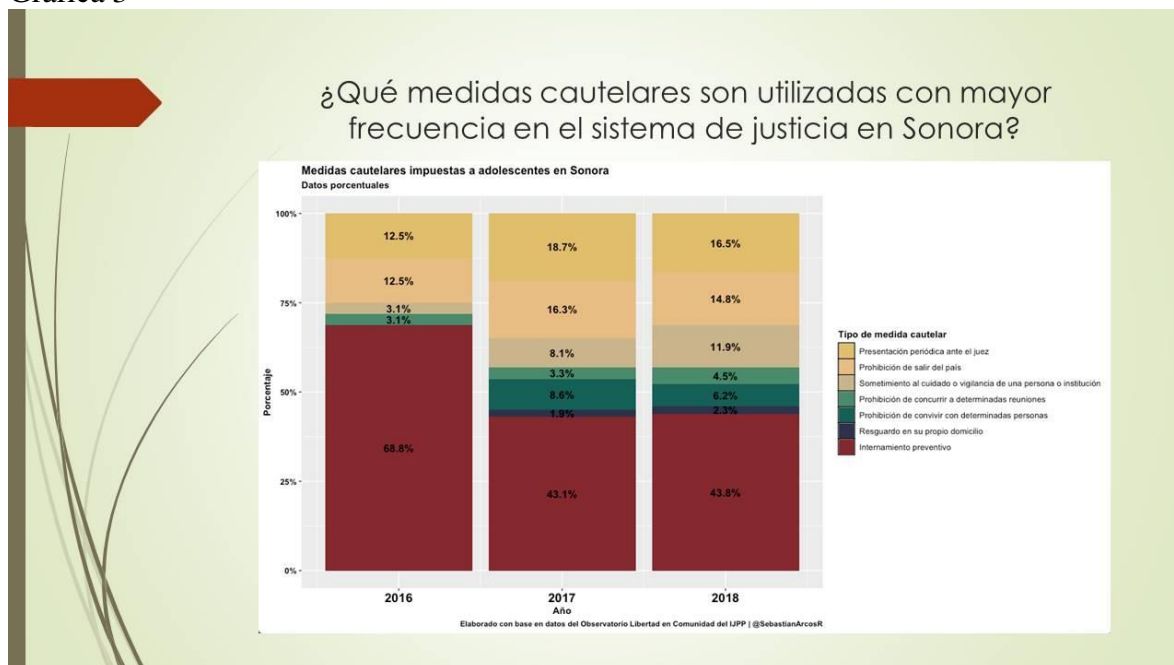
En relación a la violencia física por parte de la autoridad 9.1% de la población adolescente en centro de internamiento, declaró haber sufrido ésta en Sonora.

En percepción de seguridad en términos de violencia en el entorno de referencia, 9.2% declaró sentirse inseguro.

Para las visualizaciones decidimos incluir ocho delitos por los que la población adolescente se encuentra en situación de internamiento, y por los cuales se les sigue un proceso judicial.

Por increíble que parezca, algo que advertimos es que se encuentran en internamiento preventivo personas adolescentes que fueron investigadas por lesiones culposas, así como portación de sustancias prohibidas, entre otros delitos que contradicen tanto al nuevo sistema de justicia penal.² (Ver gráfica 3)

Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia con datos de respuesta a solicitud de información a través de INFOMEX

² Respuesta a solicitud de acceso a la información pública a través de INFOMEX, folio 00312718, de fecha 20 de marzo de 2018.

Los ocho indicadores que llamaron nuestra atención y que se pueden mostrar en las visualizaciones y en los mapas son: Delitos contra la salud (modalidades diversas), homicidio calificado, lesiones culposas, lesiones dolosas, portación de armas prohibidas, robo calificado, robo con violencia, violación agravada.

No obstante, los datos contundentes para motivar la investigación son los referentes a la gran cantidad de adolescentes que son objeto de internamiento preventivo, incluso por delitos no graves.³

Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia con datos de respuesta a solicitud de información por INFOMEX

Técnicas de recolección de datos:

Dadas la carencia de información para efectos de identificar la tortura entre las fuentes consultadas, nos proponemos elaborar un plan de trabajo que incluya una serie de solicitudes de información a través de Infomex dirigidas a las instituciones involucradas en los procesos judiciales y en el periodo de internamiento. El plan de trabajo comprenderá también realizar entrevistas a profundidad con informantes clave, como lo son directores de los centros de internamiento, jóvenes egresados de los centros de internamiento durante el periodo 2017-2018.

³ Respuesta a solicitud de acceso a la información pública a través de INFOMEX, folio 00312718, de fecha 20 de marzo de 2018

Calendario de trabajo

MES/ACTIVIDAD	Elaboración de solicitudes de información	Concertación y elaboración de entrevistas	Procesamiento de información cuanti cualitativa	Elaboración de informe de conclusiones	Presentación de resultados ante los diversos públicos relacionados
FEBRERO	X	X			
MARZO			X		
ABRIL			X		
MAYO				X	
JUNIO					X
JULIO					X